

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2021-00413706- -UNC-ME#FAMAF - Rectificación Acta de Examen Matemática Discreta I

VISTO

La solicitud presentada por los docentes OLMOS Carlos E., RODRIGUEZ VALENCIA Edwin A. y TIRABOSCHI Alejandro, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Matemática Discreta I, para que se rectifique el acta de examen N° 00433 del libro de actas N° E20211, correspondiente al día 8 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en dos registros de la hoja 01/05 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor CASTAÑEDA CASTRO, PAUL A. (DNI N° 42.475.650) y la señorita CHAINTIOU, MICAELA (DNI N° 43.970.039) alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los estudiantes;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Rectificar el acta de examen N° E20211-00433 correspondiente a la materia Matemática Discreta I del día 8 de julio de 2021, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/05 alumno número 42475650 CASTAÑEDA CASTRO, PAUL A. Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/05 alumno número 43970039 CHAINTIOU, MICAELA. Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.